



CRISTO PRESENTE EN LA PALABRA

El pueblo judío tenía plena conciencia de que Dios estaba presente en medio de ellos. Esta presencia divina se materializó en diferentes signos sagrados como el arca de la alianza, la tienda del encuentro, el templo..., resaltando, de modo particular, la Sagrada Escritura. Esta presencia llegó a su culmen con la encarnación y nacimiento del Hijo de Dios, cuando la Palabra se hizo carne y acampó entre nosotros (cf. Jn 1, 14). En aquel momento, Dios pronunció su Palabra definitiva. Los textos sagrados, especialmente los evangelios, que recogen los hechos y las palabras que hizo y dijo la Palabra mientras vivió entre nosotros, han sido considerados por la Iglesia como una prolongación de esta presencia de Cristo. Por ello «la Iglesia siempre ha venerado las Sagradas Escrituras al igual que el mismo Cuerpo del Señor» (DV 21). Y así fue proclamado expresamente por el magisterio en la Constitución *Sacrosanctum Concilium* del Concilio Vaticano II:

[Cristo] está presente en su palabra, pues cuando se lee en la Iglesia la Sagrada Escritura, es él quien habla (cf. núm. 7).

En este mismo sentido se expresaba san Jerónimo al comentar el salmo 147:

Nosotros leemos las Sagradas Escrituras. Yo pienso que el evangelio es el Cuerpo de Cristo; yo pienso que las Sagradas Escrituras son su enseñanza. Y cuando él dice: «Quién no come mi carne y bebe mi sangre» (Jn 6,53), aunque estas palabras puedan entenderse como referidas también al misterio [eucarístico], sin embargo, el cuerpo



de Cristo y su sangre es realmente la palabra de la Escritura, es la enseñanza de Dios. Cuando acudimos al misterio [eucarístico], si cae una partícula, nos sentimos perdidos. Y cuando estamos escuchando la Palabra de Dios, y se nos vierte en el oído la Palabra de Dios y la carne y la sangre de Cristo, mientras que nosotros estamos pensando en otra cosa, ¿cuántos graves peligros corremos? (*Comentario a los salmos 147: CCL 78, 337-338*).

Y en los sermones de san Cesáreo de Arlés encontramos palabras con un contenido semejante:

Os pregunto, hermanos o hermanas; decidme: ¿qué os parece más importante la palabra de Dios o el cuerpo de Cristo? Para que vuestra respuesta sea veraz, debéis decir que no es menos la palabra de Dios que el cuerpo de Cristo. Y por ello, la misma atención que observamos cuando recibimos el cuerpo de Cristo para que no caiga al suelo, debemos tener para que la palabra de Dios proclamada no caiga de nuestros corazones porque estamos pensando o hablando de otras cosas. Porque quien no ha escuchado atentamente la palabra de Dios no tendrá menos culpa que quien, por descuido, haya dejado caer al suelo el cuerpo del Señor (*Sermones 78, 2: CCL 103, 323-324*).

De diferentes formas, la tradición eclesial ha manifestado la importancia de la Palabra de Dios y la presencia divina en el texto sagrado.

Por ejemplo, en los concilios era colocado el Libro de los Evangelios para manifestar que Cristo estaba presidiendo la reunión eclesial. San Cirilo de Alejandría (†444) resume bellamente el significado de la colocación del Evangelio en los concilios escribiendo al emperador Teodosio sobre el Concilio de Éfeso (431):

El Sínodo, congregado en la iglesia de Santa María, constituyó a Cristo por su cabeza, pues el venerable Libro de los Evangelios fue colocado en la sagrada sede, como para inculcar a los santos prelados que juzgaran rectamente y dirimiera el litigio entre el evangelio y Nestorio» (*Apologeticus ad Theodossium imperatorem: PG 76, 471*).

En estos mismos términos se expresaba san Tarasio (†806), patriarca de Constantinopla, en la carta que escribió al papa Adriano tras el Concilio II de Nicea (787):

Después de habernos colocado todos en nuestros sitios, pusimos a Cristo por cabeza nuestra; pues allí, en un sagrado solio, estaba el santo evangelio, como para decir a todos los santos varones allí reunidos: juzga rectamente.¹

El actual *Ceremonial de los Obispos* al hablar de los concilios plenarios o provinciales y de los sínodos diocesanos invita a que cada día, antes de iniciar la reunión, se celebre la misa o se cante la hora correspondiente de la Liturgia de las Horas o se tenga una celebración de la Palabra. En la primera y en la última posibilidad indica que, tras la proclamación del evangelio, se coloque el Evangelionario abierto en un atril idóneo en el centro del presbiterio. Si se celebrara una hora del Oficio divino, al concluir, se lee un texto apropiado del evangelio e igualmente es colocado el Evangelionario abierto en un atril idóneo (cf. *Ceremonial de los Obispos* 1174).

También los códices medievales que han llegado a nuestros días, del Libro de los Evangelios, expresan la veneración y respeto que había por el libro sagrado que contenía los hechos y palabras de Jesús, siendo considerado como una presencia de éste. El emperador Constantino pidió a Eusebio de Cesarea que preparara cincuenta ejemplares de los evangelios, quien nos informa de la belleza de los mismos: «Le mandé unos códices magníficamente adornados» (*Vida de Constantino*: PG 20, 1183-1186). Pero no sólo sobresalían en manuscritos de los evangelios por su bella grafía y por las miniaturas que adornaban sus páginas, sino que donde más se derrochó arte y riqueza fue en las magníficas encuadernaciones de los Evangelios. Según el testimonio de san Jerónimo, ya en el siglo IV éstos eran encuadernados con oro y piedras preciosas.² Múltiples ejemplares medievales han llegado a nuestros días engalonados con oro, plata, marfil, piedras preciosas... como los Evangelios de Rossano, de Saint Gall, de Tréveris, de Milán, de Xanten, de Soissons, de Aquisgran, de Munich, de Verona, de Monza...

1 E. MARTENE, *De antiquis Ecclesiae ritibus* 2, Antuerpiae: Typis Joannis Baptistae de la Bry 1763, 308.

2 Cf. *Epistolas* 22, 32: PL 22, 418; *Comentario al profeta Zacarías* 8, 6: PL 25, 1467.

Por otra parte, como hiciera el pueblo judío con la Sagrada Escritura, el modo de tocar y de guardar el Libro de los Evangelios manifiesta cómo veían no un papel escrito, sino una epifanía divina. A este respecto, san Juan Crisóstomo (+407) nos dice que nadie podía tocar este libro sagrado sin antes haberse lavado las manos (cf. *Homilía sobre las estatuas* 7, 9: PG 49, 96). Y Rábano Mauro (+856) informa en la inscripción que puso sobre el estuche de los evangelios que lo construyó para que el libro fuera llevado de una manera digna cuando el diácono tuviera que leerlo (cf. *Monumenta Germaniae Historica. Poetae medii aevi* 2, 226).

Igualmente la liturgia muestra un gran respeto a la Sagrada Escritura, siendo la presencia de Cristo que habla a su pueblo. De tal modo que la celebración de la Eucaristía y del resto de sacramentos está formada por dos partes principales: liturgia de la Palabra y liturgia del sacramento. Concretamente en la Eucaristía, son denominadas por la *Ordenación General del Misal Romano* mesa de la Palabra y mesa del cuerpo de Cristo (cf. núm. 28). Ambas partes están situadas al mismo nivel ya que Cristo está presente tanto en la liturgia de la Palabra como en la liturgia eucarística: en la primera es Cristo quien anuncia su buena nueva cuando se proclama el evangelio y en la segunda Cristo nos ofrece su cuerpo y su sangre como alimento en el pan y en el vino (cf. SC 7). Por ello hay entre estas partes esenciales que forman la misa paralelismos rituales:

- Tanto la liturgia de la Palabra como la liturgia eucarística, se desarrollan en un lugar específico: la primera en el ambón y la segunda en el altar.
- El altar donde se celebra la liturgia eucarística está adornado con velas y también la proclamación del evangelio se acompaña con velas.
- Las flores ornamentan el altar y el ambón.
- Un paño cubre el ambón y un mantel el altar.
- El Evangelionario es incensado y también se inciensa el altar y las especies consagradas durante el relato de la institución.
- El saludo litúrgico («El Señor esté con vosotros») precede a la proclamación del evangelio y también inicia la plegaria eucarística, anunciando en ambos momentos que Cristo se va a hacer presente en la celebración.
- El sacerdote pide a Dios ser purificado antes de proclamar el

evangelio, cuando inclinado ante el altar recita en silencio la plegaria «Purifica mi corazón y mis labios, Dios todopoderoso», e igualmente antes de iniciar la plegaria eucarística, cuando se lava las manos mientras dice «Lava del todo mi delito, limpia mi pecado».

- El sacerdote en ambas ocasiones pide la intervención del Espíritu Santo: en la liturgia de la Palabra el sacerdote recita una oración como preparación a la proclamación del Evangelio inclinado ante el altar, gesto que tiene sentido epiclético, donde pide el impulso divino, «para que anuncie dignamente tu Evangelio», dice textualmente; y en la liturgia eucarística impone las manos sobre el pan y el vino pidiendo que el Espíritu los transforme en el Cuerpo y la Sangre de Jesús diciendo: «te rogamos que este mismo Espíritu santifique estas ofrendas, para que sean Cuerpo y Sangre de Jesucristo, nuestro Señor» (Plegaria eucarística IV).
- En ambas partes tiene una centralidad el altar: de éste se toma el Evangelionario para ofrecer a los fieles la buena noticia recogida entre sus páginas y también del altar se toma la patena con el pan consagrado para distribuirlo a los fieles.
- Y, finalmente, no podemos olvidar en este paralelismo, la reciente introducción en el rito romano de la bendición con el Evangelionario, tomada de la liturgia bizantina (cf. *Ordenación General del Misal Romano* 175). Así, al pueblo se le puede impartir la bendición no sólo con Cristo presente en el pan consagrado, cuando está expuesto en la custodia, sino también con el Libro de los Evangelios que manifiesta la presencia de Cristo que sigue hablando a su pueblo.

La presencia de Cristo en la palabra proclamada en la celebración litúrgica se hace realidad a través de un texto concreto, traducido de la versión original a las lenguas vernáculas para que pueda ser comprendido por los fieles. En España, acaba de ser publicada una nueva traducción de la Biblia al castellano, promovida por la Conferencia Episcopal Española para que se convirtiera en su versión oficial y que, tras recibir el visto bueno de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos (29 de junio de 2010), ha sido adoptada para la liturgia. De modo que, a partir de ahora, cuando Cristo hable a su pueblo en la liturgia de la Palabra en castellano dentro del territorio español, se deberá seguir esta traducción. Por eso hemos considerado conveniente dedicar un número de la revista *Phase* a esta nueva versión del texto bíblico.

Así, un artículo de Juan Miguel Díaz Rodelas, secretario de la comisión técnica que ha coordinado la traducción, nos presenta la nueva versión del texto sagrado. Jordi Latorre comenta la Instrucción de la Conferencia Episcopal Española *La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia* fechada el 7 de marzo de 2008. Un artículo de Ramón Clavería analiza la presencia de Cristo en la Palabra proclamada. Finalmente Ramiro González estudia la presencia de la Biblia en religiosidad popular. Y dos puntos de vista complementan el tema: uno de Joaquim Gomis sobre la Biblia de la Conferencia Episcopal Española y otro del cardenal Albert Vanhoye sobre la traducción del *pro multis* en las palabras de la consagración.

No es la primera vez que la Palabra proclamada o la relación de la Biblia con la liturgia son tratadas en la revista *Phase*. El núm. 18 de la revista, publicado en 1963, estuvo dedicado a la proclamación de la Palabra de Dios, destacando los escritos de Ramón Pou (pp. 219-224), Jaime Lloret (pp. 225-227) y J. Rovira Tenas (pp. 235-239). Dos artículos de Ignasi M. Fossas al respecto fueron publicados en el año 2004 (pp. 237-250) y en el año 2005 (pp. 263-277). Y en el año 2008, con motivo del Sínodo de la Palabra, encontramos diferentes estudios sobre la Palabra de Dios escritos por Juan Javier Flores (pp. 9-15), Laurentiu Streza (pp. 107-124), Ramiro González (pp. 125-142) o Salvador Pié-Ninot (pp. 551-575). Además, los prenotandos de la *Ordenación de las Lecturas de la Misa* (1981) y los del Evangelionario (2001) fueron tratados por *Phase*: en 1986 los primeros (pp. 9-53) y en 2001 los segundos (pp. 507-514).

LA PRIMERA TESIS SOBRE LA OBRA DEL OBISPO PERE TENA, FUNDADOR DE «PHASE»

Desde nuestra revista nos congratulamos, pues, en la Facultad de Teología de Catalunya, el pasado martes 10 de mayo se defendió la tesis del doctorando salesiano Joan Josep Moré sobre los sacramentos de la Eucaristía y de la Penitencia en la obra de Pere Tena.

BEATIFICACIÓN DE JUAN PABLO II

Finalmente, consideramos oportuno hacer mención de la masiva celebración que el pasado 1 de mayo reunió en la plaza de San

Pedro del Vaticano a cristianos venidos de los cinco continentes para la beatificación del papa Juan Pablo II, presidida por Benedicto XVI.

Como todos sabemos, este papa viajó a numerosos países de todos los continentes. Nunca antes un pontífice había acercado tanto la figura del sucesor de Pedro a los fieles cristianos de cualquier lugar del mundo. Así que, al ser una figura tan emblemática de la Iglesia del siglo xx, el cardenal vicario para la diócesis de Roma, Agostino Vallini, solicitó al papa Benedicto XVI, cuando se inició el proceso de beatificación, la concesión del culto universal para el entonces futuro beato Juan Pablo II. Recordemos que éste está reservado para los santos y no para los beatos, cuyo culto es solamente local. Sin embargo, el decreto publicado por la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos el día 2 de abril de 2011 para regular el culto litúrgico en honor del nuevo beato, responde implícitamente de modo negativo a esta petición que pretendía eliminar las barreras que separan el culto de los beatos del culto de los santos; la otra diferencia sustancial entre beatificación y canonización es que esta última está respaldada por la infalibilidad pontificia, mientras que la otra no.

Es la primera vez que antes de una beatificación emana un decreto de la Sede Apostólica con el fin de disponer la celebración del nuevo beato. Sin embargo, el carácter de excepcionalidad, reconocido por toda la Iglesia católica diseminada sobre toda la tierra, que reviste la beatificación de Juan Pablo II y las numerosas peticiones en relación al culto litúrgico de este papa que la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos estaba recibiendo, han propiciado su publicación.

El decreto estipula que la celebración del beato Juan Pablo II forme parte de los calendarios particulares de la diócesis de Roma y de las diócesis de Polonia con el grado litúrgico de memoria obligatoria el día 22 de octubre, fecha de inicio de su pontificado, acaecido el año 1978. Otras diócesis o familias religiosas que deseen que el beato papa sea inscrito en sus respectivos calendarios propios, como memoria libre, podrán solicitarlo a la mencionada Congregación por medio del obispo diocesano o del superior general, según corresponda.

Durante el año que sigue a la beatificación, esto es, hasta el 1 de mayo de 2012, se permite celebrar una o varias misas de acción de gracias en todo el mundo con los textos litúrgicos propios del nuevo beato, con posibilidad de cantar el Gloria y elegir las lecturas más apropiadas del común de pastores (para un papa). Tanto el día o los días como el lugar o los lugares serán determinados por el obispo en las diócesis y por el superior general en las familias religiosas; podrá optarse por un domingo del tiempo ordinario o por un día ferial, aunque coincida con una memoria obligatoria o libre, exceptuando las ferias privilegiadas de Adviento, todo el tiempo de Cuaresma y los días de las octavas de Navidad y de Pascua.

En aquellos lugares que elijan al beato Juan Pablo II como titular de una nueva iglesia necesitan un indulto de la Sede Apostólica, excepto si su celebración se encuentra inscrita en el calendario propio correspondiente; en estas iglesias será celebrado como fiesta.

Los textos litúrgicos propios de la celebración del beato Juan Pablo II, oración colecta y segunda lectura del Oficio de lectura con su correspondiente responsorio, ya han sido publicados en varias lenguas en *L'Osservatore Romano* del pasado 11-12 de abril de 2011 (p. 7) y se encuentran también en la dirección web del Vaticano www.vatican.va/special/anniversario_gpII/documents/index_it.htm; los demás textos se toman del común de pastores (para un papa).

José Antonio GOÑI